

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PRODUCTOS QUE PROMUEVAN CARACTERÍSTICAS
MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES (ARTÍCULO 8 SFDR)**

GESTION BOUTIQUE III/INSIGNIUM DYNAMIC EQUITY

Código LEI: 959800KQDB0DXU4ARH53

ISIN: ES0168798041

a) RESUMEN

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero se compromete a promocionar características medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. Para ello aplicará dos estrategias: Temática e Integración.

Para la estrategia temática se utilizan cuatro grandes tendencias de largo plazo: clima y medio ambiente, demografía, tecnología e industria 4.0 a través de la contribución a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Se persigue el alineamiento con al menos un objetivo de las ODS.

Para la estrategia de integración, el objetivo es seleccionar activos de renta variable, renta fija privada e IICs, que tengan características ASG:

- En renta variable se utiliza como elemento vinculante a la hora de seleccionar compañías aquellas que tienen un compromiso explícito con al menos uno de los 17 objetivos ODS
- En el caso de las IICs de Renta Variable (un máximo del 10%) carácter temático aplicado a las megatendencias antes mencionadas. El elemento vinculante para la elección de las IIC es que, al menos, el 50% de la cartera de cada IIC seleccionada esté comprometido con, al menos, un objetivo ODS.
- En el caso concreto de IICs se aplicará, además de que las IICs estén categorizadas como producto sostenible (art.8 y art. 9), un rating mínimo, según Refinitiv, sea de 30/100

El compromiso del compartimento es que, al menos, el 70% del patrimonio del mismo, se encuadre dentro de las dos estrategias que promueve, de manera simultánea para todas las categorías de activo presentes en el mismo, además de cumplir con las prácticas de buen gobierno.

Para el seguimiento de aspectos de sostenibilidad, tanto en la toma de decisiones de inversión como en la evaluación de su riesgo, la Gestora se apoya en la metodología de proveedores de información ASG, Refinitiv y MSCI, para el seguimiento de las características promovidas. Con respecto a las principales limitaciones a tener en cuenta del proveedor de datos ASG puede ser que no disponer de información para algunos activos. Este tipo de productos no formaran parte de la promoción de las características medioambientales y sociales del producto.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión se realizarán las debidas diligencias y se recopilarán datos de diversas fuentes de información sobre las posibles inversiones, analizando en primer lugar el comportamiento financiero y después su comportamiento extra-financiero.

La Gestora ha desarrollado una política de engagement donde desarrolla su implicación en materia de inversiones sostenibles.

No se ha designado ningún índice de referencia para la consecución de los aspectos ambientales y sociales que promueve el producto.

b) SIN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

c) CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES DEL PRODUCTO FINANCIERO

El producto financiero promoverá las siguientes características medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo:

- Medioambientales: análisis del compromiso en la conservación de los recursos naturales con la reducción de su uso o eliminación de su uso abusivo, promoción de la innovación con la inversión en nuevas técnicas y/o negocios más amables con el entorno, cambio climático, recursos naturales, gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales, etc
- Criterios Sociales: fomento del respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, al desarrollo del trabajador dentro de la empresa bien en su faceta profesional como el desarrollo personal, y/o control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros. Relación con clientes y proveedores, y con la comunidad en general. Fomento de políticas y gastos en educación y salud, empleo, calidad social. Seguimiento de Indicadores como el índice de desarrollo humano, índice GINI, compromiso con diferentes convenciones relativas a derechos humanos y laborales. Se valorarán de forma positiva iniciativas para impulsar el desarrollo de regiones más desfavorecidas, etc.
- Gobierno Corporativo: Promocionar una organización corporativa que respete los derechos de cada uno de los grupos de interés. Promoción de órganos de gestión adecuados para ejecutar la estrategia y las políticas de la empresa con los controles y equilibrios adecuados, supervisión independiente, implicación de las partes interesadas relevantes, sistemas retributivos alineados con los objetivos a largo plazo y cumplimiento con las leyes y códigos nacionales. Evitar la implicación directa o indirecta en prácticas de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Además, promover la aplicación de políticas fiscales responsables dentro de la empresa.

d) ESTRATEGÍA DE INVERSIÓN

Para la promoción de características medioambientales y/o sociales se realizará una doble estrategia de integración y temática.

Estrategia temática:

Se utilizan cuatro grandes tendencias de largo plazo: clima y medio ambiente, demografía, tecnología e industria 4.0 (industria que combina técnicas avanzadas de producción y operaciones con tecnologías inteligentes como la robótica, la analítica, la inteligencia artificial, las tecnologías cognitivas, la nanotecnología y el Internet de las cosas, entre otras). A través de estas macrotendencias se pretende contribuir a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 (son 17, con 169 subobjetivos) como

un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Estrategia de integración

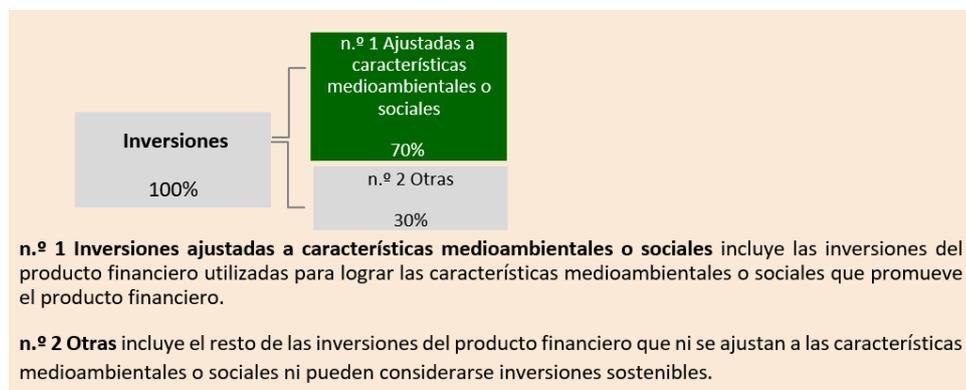
Dentro de esta estrategia, el objetivo es seleccionar activos de renta variable, renta fija privada e IICs, que tengan características ASG, basados en los Principios ASG de la Gestora.

Existe un comité interno formado por miembros de la propia Sociedad Gestora (en adelante, el "Comité"), que es el responsable de establecer los principios generales ASG que son el marco de referencia de la Entidad en cuestiones de inversión responsable (Principios ASG). Estos principios ASG servirán para la identificación de los activos del compartimento.

Trimestralmente se celebrarán reuniones para analizar la cartera de inversiones del compartimento, a las que asistirá para prestar su asesoramiento el equipo asesor de Insignium Iberia EAF, S. A. (en adelante la "EAF") siendo, en todo caso, la Sociedad Gestora quien tome la decisión final sobre las inversiones del compartimento. La EAF analizará la sostenibilidad del universo de compañías e IIC que formen parte de la cartera del compartimento, teniendo en cuenta las características medioambientales y sociales mencionadas, así como que cumplan los Principios ASG de la Sociedad Gestora.

d) PROPORCIÓN DE INVERSIONES

Este producto financiero prevé asignar sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro. Se invertirá al menos un 70% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales. No existe un mínimo de inversión sostenible.



e) SEGUIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES

Para lograr la promoción de las características ambientales o sociales, el producto financiero aplicará las dos estrategias mencionadas de manera simultánea para todas las categorías de activo presentes en el mismo (renta variable, renta fija e IICs):

Estrategia temática

Para medir esta contribución a la consecución de los ODS se hace una distinción a nivel de categoría de activo:

- En renta variable, se mide el compromiso explícito con al menos uno de los 17 objetivos ODS, de acuerdo Refinitiv.

- En el caso de las IICs de Renta Variable (un máximo del 10%), el criterio que se considera vinculante para determinar la selección de las IICs, será su carácter temático aplicado a las megatendencias antes mencionadas. Se apoya en la metodología de MSCI. El elemento vinculante para la elección de las IIC es que, al menos, el 50% de la cartera de cada IIC seleccionada esté comprometido con, al menos, un objetivo ODS

Estrategia de integración

La Sociedad Gestora, para la implementación de esta estrategia tendrá en cuenta los criterios valorativos de la puntuación de Refinitiv:

- Cada valor (renta variable y renta fija corporativa) e IIC tendrá que tener un rating mínimo de 30/100. Por debajo del mismo no se contemplará su selección. Además, el conjunto de la cartera ponderada del compartimento tendrá un rating superior a 50/100 en esta estrategia de integración.
- En el caso concreto de IICs se aplicará, para esta estrategia, como elemento vinculante, además de que las IICs estén categorizadas como producto sostenible (art.8 y art. 9) que, atendiendo a los activos en los que invierte cada una de ellas (aplicable a las del artículo 8), el rating mínimo, según Refinitiv, sea de 30/100

El compromiso del compartimento es que, al menos, el 70% del patrimonio del mismo, se encuadre dentro de las dos estrategias que promueve (temática e integración), de manera simultánea para todas las categorías de activo presentes en el mismo (renta variable, renta fija e IICs), es decir, dentro de ese 70% del patrimonio señalado, todos los valores que componen la cartera del Compartimento tendrán que cumplir ambos, tanto a nivel de ODS (estrategia temática), como un mínimo de 30/100 en Refinitiv (estrategia de integración).

La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se realiza a través del seguimiento de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de la renta variable directa que contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de las Naciones Unidas según Refinitiv.
- Porcentaje de las IICs que contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de las Naciones Unidas según MSCI.
- Porcentaje de las IICs que tenga un carácter temático aplicado las megatendencias mencionadas en la estrategia de inversión.
- Rating ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) promedio de la cartera. El rango del ranking ASG oscila entre 0 y 100, siendo 100 lo mejor de acuerdo con Refinitiv.
- Porcentaje de la cartera mantenido en IICs que estén categorizadas como producto sostenible (art.8 y art. 9 según SFDR).
- Porcentaje de la cartera que tiene un rating ASG superior a 30.

La gestora evalúa las prácticas de buen gobierno de las sociedades en las que invierte el producto, a través del análisis del pilar de gobernanza y de los indicadores relacionados con la gobernanza establecidos en el Anexo I de las RTS

f) MÉTODOS

La herramienta empleada para realizar el seguimiento de Rating ASG y la contribución de las ODS es el proveedor de datos, Refinitiv. Más información sobre la metodología del proveedor en: <https://www.refinitiv.com/en/sustainable-finance/esg-scores>

Para medir la contribución de las ODS en las IICs, el proveedor de datos MSCI, establece la siguiente metodología:

<https://www.msci.com/documents/1296102/15233886/MSCI+SDG+Alignment+Methodology.pdf>

g) FUENTES Y TRATAMIENTO DE DATOS

Para el seguimiento de aspectos de sostenibilidad, tanto en la toma de decisiones de inversión como en la evaluación de su riesgo, la Gestora utilizará diversos proveedores de datos especializado de información ASG, en concreto Refinitiv y MSCI. La Gestora monitorizará la cobertura de los datos ASG de sus productos disponibles en el proveedor. Los emisores para los cuales no existan datos ASG no formarán parte de la promoción de las características medioambientales y sociales del producto.

h) LIMITACIONES DE LOS MÉTODOS Y LOS DATOS

Una de las principales limitaciones a tener en cuenta es que el proveedor de datos ASG primario puede no disponer de información para algunos productos, como ciertas Instituciones de Inversión colectiva (IICs), empresas no cotizadas o con baja cotización bursátil, bonos del gobierno o pagarés. Este tipo de productos no formarán parte de la promoción de las características medioambientales y sociales del producto.

i) DILIGENCIA DEBIDA

Antes de tomar cualquier decisión de inversión se realizarán las debidas diligencias y se recopilarán datos de diversas fuentes de información sobre las posibles inversiones, analizando en primer lugar el comportamiento financiero y después su comportamiento extra-financiero.

Todas las inversiones, ya sea de forma directa o indirecta, deben cumplir con los requisitos de debida diligencia establecidos en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad. Esto permitirá identificar el impacto en los indicadores de sostenibilidad y garantizar la adecuación de las inversiones a dicha política.

La política de integración de riesgos de sostenibilidad se encuentra en la Política de inversión responsable y en el Manual de Toma de Decisiones. Se puede consultar la página web de la Gestora, donde se encuentran disponibles todas las políticas y documentos relevantes relacionados con las inversiones.

j) POLÍTICAS DE IMPLICACIÓN

La Gestora ha desarrollado una política de engagement donde desarrolla su implicación en materia de inversiones sostenibles. La Gestora espera que las empresas informen sobre los aspectos ESG que sean relevantes para su modelo de negocio y que pueden influir sustancialmente en el análisis y las decisiones de los inversores y otras partes interesadas.

La Gestora se comunica de forma clara, directa y transparente con las compañías con las que realiza actividades de engagement, así como con los socios en iniciativas de engagement colaborativo.

Además, la Gestora promueve la inversión sostenible y responsable a través de la participación en distintas asociaciones y foros (ponencias, grupos de trabajo, etc.) y a través de la organización de eventos para la difusión de prácticas responsables y sostenibles en la inversión.

La política se inspira en las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías aplicables en esta materia, incluyendo:

- Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- UN Global Compact: Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (ILO)
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPBHR).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La política se complementa con otras políticas de la Gestora y del Grupo Andbank.

Mas información sobre el proceso de engagement, selección de actividades de engagement y conflicto de interés en: <https://www.andbank.es/esg/>

k) ÍNDICE DE REFERENCIA DESIGNADO

No se ha establecido un índice de referencia específico para medir la alineación de la cartera con las características medioambientales o sociales que promueve.

Fecha de última actualización: 30 de abril de 2023